



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 1027/
MERCADO PUBLICO**

COLBUN, Agosto 17 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, la solicitud de compra N° 241 Dideco; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su Reglamento, Artículo N°53; el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicio de presentación artística para amenizar Desarrollo actividad municipal el día 24 de Agosto a las 15:30 Hrs.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este Servicio, mencionados en considerando, a nombre de: **José Alfonso Tapia Rodríguez Rut N° 11.175.791-7** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$88.889.- (Ochenta y ocho mil Ochocientos Ochenta y nueve Pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152208999 Denominada "Otros Servicios" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones